

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42883 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente,

Hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 859/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/028081, se ha dictado en fecha 28/11/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Sociedad Cantábrica de Aplicaciones de Poliester, S.A., con A48029367, cuyo centro de intereses principales lo tiene en esta jurisdicción.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Economista don Asis Garteiz-Gogeaskoa Gandarias, con domicilio profesional en Bilbao, calle Alameda Recalde, 34, 3.º derecha. Teléfono 94.435.62.90, E-mail: asis@garteiz.com dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 28 de noviembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120082460-1